



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

27 de septiembre de 1983

Núm. 3

INDICE

Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

— Pregunta de la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a seguridad vial en las carreteras de la provincia de La Coruña.....	316
— Pregunta de la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a cobertura informativa de RTVE en la Comunidad Autónoma de Galicia	316
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a causas por las que las empresas champañeras de Rumasa reducen sus compras de uva en la comarca del Penedés	317
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a equiparación de los títulos de ATS y comadronas en el escalafón de funcionarios del Insalud	317
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a exención del pago de determinados tributos municipales que goza la CTNE en el municipio de San Sadurn de Noya	318
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a ingresos en las Academias Militares y en los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Nacional.....	318
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a cuántos objetores de conciencia fueron declarados como tales en los reemplazos de los años 1982 y 1983.....	318
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a número de jóvenes, entre los dieciséis y los veinticinco años, que se hallan privados de libertad	318
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a línea férrea internacional Barcelona-La Tour de Carol (Francia)....	319
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a jóvenes que no fueron llamados a cumplir el servicio militar obligatorio por «excedente de cupo», en el reemplazo del año 1982.....	319

— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a cuántos jóvenes realizan el servicio militar obligatorio y cuántos voluntarios en Cuerpos y Armas de los tres Ejércitos y Guardia Civil, en el actual reemplazo . .	319
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a actuación del Director provincial del Insalud de Alicante.	320
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a reducción de flotas pesqueras que faenan en aguas marroquíes mediante medidas de reconversión	320
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a sistema organizativo de los Servicios de Información	321
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a medidas para evitar el deterioro en que se encuentra el castillo de Biar (Alicante).	321
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a remisión a las Cortes Generales de una nueva Ley de la Propiedad Intelectual.	321
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a causa del traslado de la emisora de «Alicante Radio Costera» a Valencia	322
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a desviación de vuelos charter que se vienen realizando en el aeropuerto de Alicante hacia el aeropuerto de Valencia.	322
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a balances mensuales de Galerías Preciados desde enero de 1982 hasta la fecha.	322
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a medidas que piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo para resolver la grave situación sanitaria en distintos municipios de la provincia de Alicante	323
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a actuación de diversos Concejales de Herri Batasuna en San Sebastián y Portugalete	323
— Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a declaraciones efectuadas por el Vicepresidente del Gobierno a RNE en Galicia	323
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a situación en que se encuentra un estudio sobre la fecha en que entrarán en la Seguridad Social las enfermedades psiquiátricas	324
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a aplicación de un procedimiento que permita tratar adecuadamente las deudas de la Seguridad Social en cualquier área de la Administración	324
— Pregunta del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a cuantía de la deuda de la Empresa FFCC Metropolitano de Barcelona, S. A., a la Seguridad Social	324
— Pregunta del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a declaración de zona catastrófica al término municipal de Mancha Real.	325
— Pregunta del Diputado don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a incidencia de la integración con la CEE, para las producciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.	325

— Pregunta del Diputado don Santiago López González, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a obligación de que la bandera de España ondee en todos los edificios oficiales de la Nación	325
— Pregunta del Diputado don Santiago López González, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a privatización de las Compañías de Iberia y Aviaco y la explotación general de la Red de Aeropuertos Nacionales	325
— Pregunta del Diputado don Santiago López González, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a situación en que se encuentran las negociaciones entre España y Argelia sobre la revisión del contrato de suministro de gas natural.	326
— Pregunta del Diputado don Santiago López González, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a repercusiones del acuerdo que se adopte con la Comunidad Económica Europea para los productos agrarios, ganaderos e industriales de la provincia de Valladolid y Castilla-León.	326
— Pregunta del Diputado don Santiago López González, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a renovación de cargos rectores en la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid	326
— Pregunta del Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a asistencia sanitaria a los funcionarios y jubilados de la Administración Local, cuando se trasladan fuera de la provincia donde residen	326
— Pregunta del Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a ayuda a las empresas agrícolas y ganaderas en la provincia de Ciudad Real	327
— Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a extralimitación en las condiciones impuestas para la recarga de aparatos a presión para extinción de incendios	327
— Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a condicionantes a la reconversión industrial del sector de defensa derivados de las dudas sobre la permanencia en alianzas multilaterales que promueven la cooperación internacional en este campo	328
— Solicitud de informe (que pasa a pregunta escrita por acuerdo de la Mesa del día 20 de septiembre de 1983), del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a cuáles son los nombres de las publicaciones que recibieron subvenciones de la Generalidad de Cataluña, y qué cantidades percibieron, durante los años 1981, 1982 y 1983.	329
— Solicitud de informe (pasa a pregunta con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del día 20 de septiembre de 1983) del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, recabando información de la Administración Pública sobre instalación de un centro cultural en Sant Quirze del Vallés (Barcelona)	329
— Solicitud de informe (pasa a pregunta con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del día 20 de septiembre de 1983) del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, recabando información de la Administración Pública sobre proyecto de construcción de un puente para facilitar el tráfico de entrada y salida de vehículos en Saint Vicent del Castellet.	329
— Solicitud de informe (pasa a pregunta con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del día 20 de septiembre de 1983) del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, recabando información de la Administración Pública sobre construcción de un edificio, que especialmente se dedique a la enseñanza de Formación Profesional en Barberá del Vallés	330
— Solicitud de informe (pasa a pregunta con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del día 20 de septiembre de 1983) del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parla-	

mentario Pópular del Congreso, recabando información de la Administración Pública sobre estadística numérica de disminuidos físicos existentes en Cataluña al comienzo del curso escolar 1982-83.....	330
— Solicitud de informe (pasa a pregunta con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del día 20 de septiembre de 1983) del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, recabando información de la Administración Pública sobre déficit de puestos escolares para alumnos disminuidos físicos y psíquicos en el pasado curso 1982-83 en Cataluña.....	330
— Solicitud de informe (pasa a pregunta con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del día 20 de septiembre de 1983) del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, recabando información de la Administración Pública sobre cuántos Centros de Formación Profesional existen en Cataluña, para disminuidos físicos y psíquicos.....	330
— Solicitud de informe (pasa a pregunta con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del día 20 de septiembre de 1983) del Diputado don Eduardo Tarragona Corbellá, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, recabando información de la Administración pública sobre la no asistencia a las reuniones celebradas con el fin de elaborar un Plan de Prevención de la Subnormalidad por traslado de la sede de Comisiones Consultivas de Peras y Manzanas de Cataluña a Madrid.....	331
— Pregunta del Diputado don José Segura Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a traslado de la sede de Comisiones consultivas de peras y manzanas de Cataluña a Madrid.....	331
— Pregunta del Diputado don José Segura Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que ciertos hechos creen inseguridad ciudadana.....	331
— Pregunta del Diputado don José Segura Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a información aparecida en la Prensa de Barcelona relativa a obligación por parte de la Compañía Telefónica a algunos trabajadores a intervenir teléfonos sin autorización judicial.....	332
— Pregunta del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si el Gobierno español considera que en la URSS existe un escrupuloso respeto a los derechos humanos.....	332
— Pregunta del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si se ha tratado en la reciente cumbre franco-española el tema de las agresiones a los camiones patios circulantes por territorio francés.....	333
— Pregunta del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a muerte de un ciudadano español en Barcelona el día 14 de junio.....	334
— Pregunta del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a casos de suicidio de personal policial y familiares de éstos en el País Vasco y Navarra en el período de tiempo comprendido entre diciembre de 1982 y julio de 1983.....	334
— Pregunta del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si el Gobierno ha celebrado conversaciones con grupos terroristas.....	335
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a cantidades transferidas al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).....	336
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a prestaciones por razón de edad, al personal que se retire sin completar el período mínimo de cotización del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).....	336
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del	

Congreso, relativa a envío por el Gobierno a las Cortes Generales del proyecto de Ley de Escalas Especial de Oficiales y Básica de Suboficiales del Ejército del Aire.....	336
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a envío por el Gobierno a las Cortes Generales del proyecto de Ley que modifique la 149/63, de 2 de diciembre, por la que se reorganizaron los Servicios de Sanidad del Ejército del Aire	336
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a nuevo convenio que consiga un centro asociado que lleve a cabo la labor de tutorización y apoyo académico y administrativo de los alumnos de Sevilla matriculados en la UNED	337
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a fechas de iniciación y terminación de las obras de la autopista Sevilla-Huelva con la construcción de la segunda vía entre Sanlúcar la Mayor y Huelva.....	337
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para terminar con la entrada y permanencia ilegal en nuestro territorio de extranjeros	338
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a problemas existentes en las plantillas del Ejército de Tierra.....	338
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a desarrollo del Programa Naval.....	338
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a nueva Ley Orgánica de la Armada que sustituya a la 9/70.....	338
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a préstamo internacional concedido al Ministerio de Defensa, para la adquisición de material de guerra	339
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a entrada en vigor del Plan de Modernización del Ejército de Tierra	339
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a coste, abastecimiento, mantenimiento en primer y segundo escalón de los aviones del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas en el año 1982	339
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a dotación de medios a la Armada para que pueda llevar a cabo un control eficaz en superficie y submarino.	340
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a proyectos para la fabricación y suministro al Ejército del Aire español de aviones CASA C-101 con armamento	340
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a envío por el Gobierno de un proyecto de Ley de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas	340
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a programas del Ministro de Defensa, referentes a dotación a la Armada española de submarinos de propulsión nuclear	340
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a quienes realizan, por encargo de los actuales administradores de Rumasa, las peritaciones de los inmuebles patrimonio del holding	340
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a adopción de medidas que impidan los vertidos de residuos radiactivos en las costas gallegas	341

— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a documentación requerida a los trabajadores por el Organismo Autónomo Fondo de Garantía Salarial (FGS)	341
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a iniciación y finalización de las obras de construcción de tres puentes de acceso sobre el canal de Ranilla en la provincia de Sevilla	343
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a destino de 15.000 millones de pesetas con que se constituyó el Fondo Nacional de Protección al Trabajo	343
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a construcción de una carretera que una Albalá de Aljarafe con Aznalcóllar (Sevilla)	343
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a coste total de la campaña que realiza en Madrid el Canal de Isabel II...	344
— Pregunta del Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a incidencia en el índice de accidentes del trazado, estado y señalización de las carreteras andaluzas	344

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados, para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones del Gobierno, todas ellas tramitamos en la reunión de la Mesa celebrada en el día de hoy.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1983.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PREGUNTAS

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas sobre «seguridad vial en las carreteras de la provincia de La Coruña».

Antecedentes

Existen en la provincia de La Coruña diversos tramos de carretera dependientes todavía de la Administración central que no han conocido, o conocieron hace bastante tiempo, la señalización horizontal, con lo que ello implica de deficiente seguridad vial en una provincia que se encuentra en un lugar bastante atrasado en este aspecto.

Por ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno

las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Preguntas

1.ª ¿Tiene el Gobierno el propósito de aumentar los medios y las señalizaciones para mejorar la seguridad vial en las carreteras de La Coruña?

2.ª En caso afirmativo, ¿qué plan de inversiones a corto plazo va a desarrollar el Gobierno para lograr este propósito? ¿Tiene ya elaborado el Gobierno o piensa desarrollar un informe sobre el estado de seguridad en las carreteras y su influencia en los accidentes de tráfico? En tal caso, ¿cuáles son sus conclusiones respecto a la provincia de La Coruña?

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—**María Victoria Fernández-España y Fernández Latorre**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas sobre «la cobertura informativa de RTVE en la Comunidad Autónoma de Galicia», a tenor de los antecedentes que se exponen a continuación, y de la que desea obtener respuesta por escrito conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

La información habitual que ofrece TVE es de desigual trato, consideración y dedicación según las diversas Comunidades Autónomas y especialmente en el caso de Galicia. Aparte de las consideraciones políticas a las que pueda obedecer este hecho, existe una escasez de medios pertenecientes a TVE en las provincias gallegas que distan mucho de los utilizados en otras Comunidades y la dotación de sus respectivas provincias, y que, por tanto, abocan en una insuficiente y a una escasa creación de programas propios específicamente dirigidos a los gallegos.

Se pide, por ello, al Gobierno contestación a las siguientes

Preguntas

1.^a ¿Por qué no cuentan todas las provincias de la Comunidad Autónoma gallega con una delegación de TVE similar a otras provincias españolas?

2.^a ¿Por qué la información que a nivel nacional se emite de la Comunidad Autónoma gallega y su Gobierno dista mucho de equipararse con la de otras Comunidades Autónomas?

3.^a ¿Qué proyectos existen para la ampliación de los medios humanos y materiales de RTVE en Galicia? ¿Qué objetivos se pretenden cubrir a corto y medio plazo con ellos?

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado de Alianza Popular por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El presidente de una cooperativa catalana, que agrupa a los productores de vid en la comarca del Penedés, declaró ante TVE su temor de que no se vendiera la cosecha de uva porque Rumasa, o sus industrias filiales, no pasarían los mismos pedidos a los viticultores.

Haciendo referencia a la demanda de uva para la elaboración de una conocida marca de «champagne» —cuyas cavas están en el Penedés—, dijo el citado presidente de la cooperativa que era cierto que solamente compraría Rumasa el 50 por ciento de la cantidad de uva que en años anteriores había comprado.

Esta disminución en la compra de uva a los agricultores del Penedés puede representar un volumen de unos trescientos millones de pesetas, produciendo automáticamente la baja del producto y que, según los expertos, descendería desde las veinte pesetas a las cinco pesetas por kilo de uva.

Preguntas

1.^a ¿Cuál es la causa de que las empresas champañeras de Rumasa reduzcan sus compras de uva en la comarca del Penedés?

2.^a ¿Se ha programado que estas empresas Rumasa, dedicadas a la elaboración del champán, tengan que reducir su producción en esta campaña 1983-84?

3.^a ¿Se han previsto las pérdidas que producirá esta programación a los viticultores del Penedés? ¿Serán indemnizados por estas pérdidas?

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Alianza Popular por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En la asistencia pública domiciliaria de Insalud, al parecer, los titulados ATS —ayudantes técnicos sanitarios— están equiparados en la categoría como funcionarios a las comadronas.

Estos ayudantes técnicos sanitarios —ATS—, no obstante su equiparación con las comadronas, reciben sueldos superiores.

Preguntas

1.^a ¿Están realmente equiparados los títulos de ATS y de comadronas en el escalafón de funcionarios de Insalud?

2.^a ¿Cuáles son los coeficientes de retribución de empleo de que gozan estos titulados, en ambas profesiones?

3.^a Si es cierto que los ayudantes técnicos sanitarios perciben un sueldo mensual superior al que perciben las comadronas —dentro de Insalud—, ¿cuál es la causa de la diferencia de estas percepciones en sus emolumentos?

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado de Alianza Popular por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Entre los tributos que han de satisfacer los vecinos de la villa de San Sadurní de Noya, de la provincia de Barcelona, está el llamado «contribuciones de mejoras», que ha de ser pagado por los particulares afectados, siendo cobrado por el Ayuntamiento de la villa.

Al parecer, la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) no satisface este tributo, como si dicha empresa estuviera exenta del pago de las «contribuciones de mejoras».

Preguntas

1.ª ¿Cuál es la exención del pago de determinados tributos municipales que goza la CTNE en el municipio de San Sadurní de Noya?

2.ª ¿Está aprobada por una Ley esta exención de tributos municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado de Alianza Popular por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El ingreso en las academias militares de los tres ejércitos se hace con carácter voluntario, concurriendo los jóvenes que reúnen los requisitos que determina la Ley, así como los reglamentos y disposiciones que regulan el for-

mar parte de estos cursos que se imparten en dichas academias militares.

El alistamiento es voluntario en la Guardia Civil y en la Policía Nacional.

Preguntas

Durante el año 1982, ¿cuántos jóvenes ingresaron en las academias militares y cuántos en los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Al parecer, los llamados «objetores de conciencia» gozan de ciertas facilidades en el cumplimiento del servicio militar obligatorio, según determinan las Leyes y reglamentos.

Preguntas

1.ª ¿Cuántos «objetores de conciencia» fueron declarados como tales en los reemplazos de los años 1982 y 1983?

2.ª ¿Cuántos en las cuatro provincias de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado de Alianza Popular por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Entre las personas que se hallan privadas de libertad, por sentencia firme de los Tribunales de Justicia o en forma preventiva por auto judicial, se encuentran varios miles de jóvenes comprendidos entre los dieciséis y los veinticinco años —ambos inclusive— en Cataluña y en el resto de España.

Preguntas

1.^a ¿Cuál es el número de jóvenes, entre los dieciséis y los veinticinco años, que se hallan privados de libertad en toda España?

2.^a ¿Cuántos en Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La línea férrea internacional Barcelona-La Tour de Carol (Francia) ha sufrido varios accidentes ferroviarios, con el resultado de varios heridos de carácter grave.

Son habituales, en dicho recorrido, los retrasos de los convoyes.

Preguntas

1.^a ¿Cuáles son, realmente, las condiciones técnicas de dicha línea ferroviaria internacional, entre Barcelona y La Tour de Carol, en Francia?

2.^a ¿Tiene ya en proyecto la Renfe el mejorar dicha línea para evitar estos inconvenientes en el tiempo de duración de los viajes que realizan los convoyes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado de Alianza Popular por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Antecedentes

Todos los años, en el tiempo determinado, los jóvenes son llamados a filas para cumplir el servicio militar obligatorio.

Muchos de estos mismos jóvenes, aun teniendo las condiciones y edad reglamentaria, no son incorporados a filas por «excedentes de cupo», como número sobrante del que necesitan los tres Ejércitos.

Preguntas

1.^a En el reemplazo del año 1982, ¿cuántos jóvenes en España no fueron llamados a cumplir el servicio militar obligatorio, por «excentes de cupo»

2.^a ¿Cuántos en las cuatro provincias de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado de Alianza Popular por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El servicio militar en España, por disposición de la Ley, tiene carácter obligatorio.

En los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire son alistados, además, muchos jóvenes con carácter voluntario.

Esta voluntariedad se da también en la Guardia Civil, que ha alistado al guardia civil auxiliar para los jóvenes que quieran cumplir su servicio militar en dicho Cuerpo.

Preguntas

1.^a ¿Cuántos jóvenes realizan —en el actual reemplazo— el servicio militar obligatorio?

2.ª ¿Cuántos lo realizan con carácter voluntario en Cuerpos y Armas de los tres Ejércitos y en la Guardia Civil?

3.ª ¿Qué contingente de estas tropas corresponde a Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea recibir respuesta por escrito.

La comarca de la Vega Baja del Segura, en Alicante, tiene cerca de doscientos mil habitantes, lo que supone unas cincuenta mil cartillas de la Seguridad Social. Carece de Residencia de la Seguridad Social y de ambulatorio. En la actualidad los asegurados están adscritos a la Residencia del Elche, en la que existe una «lista de espera quirúrgica» de habitantes de la Vega Baja próxima a los 3.000 inscritos. Por otra parte, en la Arrixaca de Murcia ingresan más de 50 urgencias diarias procedentes de la comarca.

La proporción de camas hospitalarias por habitante en la provincia es inferior a la media nacional, muy inferior. Sin embargo, la Vega Baja lo tiene peor, su nivel hospitalario sería comparable al de la más pobre nación africana. Sólo tiene 40 camas en una clínica tercermundista existente en Orihuela, bien es cierto que esta clínica tiene el efecto acordeón y a veces las camas llegan a 60, también es cierto que la clínica en cuestión no tiene UVI ni recuperación, ni banco de sangre, ni diálisis, ni depura sus aguas residuales que son vertidas directamente al alcantarillado, etcétera. Todo dentro del más puro sabor esperpéntico, pero, sin embargo, goza de los favores del Director provincial de Sanidad que ha establecido concierto con ella.

Por otra parte, dentro de la propia comarca, en Redován, existe otra clínica: Virgen de la Salud, construida hace poco tiempo con todas las dotaciones exigidas por los organismos sanitarios nacionales e internacionales, con 172 camas hospitalarias, clasificadas en el Grupo 5.º, Nivel III (UVI, rayos X, laboratorio, Consultas, Rehabilitación, Servicios Médicos Independizados, Cirugía, Traumatología, Ginecología-Tocología, Pediatría, Medicina Interna y Banco de Sangre).

El propietario de la clínica es una sociedad, de la cual el 78 por ciento son médicos que agruparon sus consultas y crearon un centro sanitario importante. En ella trabajan en la actualidad 50 personas, pero su funcionamiento es ruinoso, porque la clínica o persona jurídica propietaria de la misma no gozan del favor del Director provincial de

Insalud. Si la clínica funcionara a pleno rendimiento se podría ampliar su plantilla en 120 puestos de trabajo. La propiedad ha ofertado la clínica a Insalud, para que se hiciera cargo de la misma a pagar como fuera y cuando fuera, ha solicitado «concierto» con la Seguridad Social, o bien «autorización temporal de uso».

Parece que el Director provincial de Insalud no ha tramitado a Madrid ninguna solicitud. Se ha ofrecido formar cooperativa, se ha ofrecido todo, incluso que en caso de establecer concierto se admitiría la presencia permanente de un «Interventor» de Insalud para que controlara el funcionamiento de la misma. Todos estos ofrecimientos, producto de acuerdos de los socios, figuran en las actas de la Sociedad.

Todas las gestiones han sido inútiles, parece que el artículo 14 de la Constitución es desconocido por algún miembro del PSOE que ocupan cargos públicos y que han manifestado que la «Clínica Virgen de la Salud la tendrán que dedicar sus dueños a la cría de palomas». Motivo: algunos de los socios son afiliados a Alianza Popular. Mientras tanto, las ambulancias circulan por la Vega Baja en mayor cantidad que las bicicletas, vehículo tradicional de estas tierras, y muchas personas, esto sí es grave, pierden la vida por no ser atendidas en tiempo y forma.

Preguntas

1.ª ¿El señor Ministro de Sanidad está de acuerdo con la actuación del Director provincial de Insalud?

2.ª ¿Cuáles van a ser las medidas a tomar?

3.ª ¿A quién se va a responsabilizar de la pérdida de vidas humanas por el retraso en la atención médica o quirúrgica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El recientemente firmado acuerdo de pesca con Marruecos prevé la disminución en un 40 por ciento de los barcos que faenan en aquellas aguas a la conclusión de éste, dentro de cuatro años. Esto supondrá, lógicamente, que un porcentaje de los barcos que faenan en los caladeros marroquíes deberán hacerlo en otros, o mediante unas medidas de reconversión, desaparecer, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. En su virtud pregunto

1. ¿Es intención del Gobierno buscar nuevos caladeros para los pesqueros, que no podrán faenar en aguas marroquíes a la expiración del acuerdo de pesca?

2. En caso afirmativo, ¿podría el Gobierno señalar en qué naciones se encuentran estos nuevos caladeros?

3. En caso negativo, ¿es intención del Gobierno la reducción de las flotas pesqueras que faenan en aguas marroquíes mediante medidas de reconversión, y si es así, se compromete a mantener los puestos de trabajo una vez aplicadas éstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Un Estado moderno requiere unos servicios de información coordinados y dotados de los medios materiales necesarios para cumplir sus dos fundamentales funciones: de una parte, suministrar de abundante y certera información a los más altos órganos del Estado, para que éstos puedan tomar sus decisiones suficientemente informados; de otra, la protección de nuestro territorio nacional frente a las actividades de servicios de información extranjeros.

Con la actual organización de los servicios de información, esa eficaz coordinación se echa en falta y ello debido a la propia organización administrativa y funcional, que no a los hombres que prestan sus servicios en nuestro sistema de información.

Es necesario por tanto, crear un sistema de información, en donde sin perder su necesaria autonomía, debida a la propia naturaleza de sus misiones, se integren los servicios de información civiles y militares. Por ello pregunto

1.ª ¿Se va a reformar el actual sistema organizativo de los servicios de información, creando un organismo eficaz de coordinación?

2.ª En caso afirmativo, ¿cuáles van a ser las líneas básicas de esa reforma?

3.ª ¿Hacia qué fecha preveo el Gobierno que pueda empezar a funcionar esa reforma?

4.ª ¿Es intención del Gobierno crear una Comisión parlamentaria de control, que realice un seguimiento de las actividades de ese organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Cultura las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El castillo de Biar, perteneciente a la provincia de Alicante, se encuentra hoy en estado ruinoso, su total deterioro supondría la pérdida del único ejemplo de bóveda almohade de arcos existentes en la Comunidad valenciana. Este es sólo un ejemplo de la situación en que se encuentran otros castillos a lo largo y ancho de la geografía nacional. Por formar parte de nuestro patrimonio nacional histórico-artístico, al entender de este Diputado, se hace necesario atender a la restauración de los castillos que se extienden por España, en especial la de aquellos que tienen un importante valor artístico o histórico y buscar fórmulas para su adecuada conservación, una vez efectuadas aquellas obras. Por ello pregunto

1. ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Cultura, para evitar el deterioro en que actualmente se encuentra el castillo de Biar?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar para restaurar en el más breve plazo de tiempo posible por lo menos los castillos que por su valor histórico o artístico requieren una urgente restauración, y los de aquellos que habiéndolo sido están ya en un lamentable estado de deterioro, por falta de una adecuada política de conservación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Cultura la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los diferentes ataques que en una sociedad consumista como la española reciben las obras intelectuales de cualquier índole: canciones, novelas, películas, etcétera, hacen insuficiente la actual Ley de la Propiedad Intelectual, amén de ser inadecuada para luchar contra los modernos métodos hoy existentes, con los que se conculcan los derechos de los autores de esas creaciones.

En su virtud pregunto

¿Cuándo se va a remitir a las Cortes Generales una nue-

va Ley de la Propiedad Intelectual, y cuáles serían sus líneas básicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace aproximadamente un año se trasladó a Valencia la emisora de Radio Costera de Alicante, sin motivo aparente justificado. Su función es la de atender las llamadas de socorro desde el mar y la de conectar, con la red telefónica nacional, las comunicaciones radiofónicas de los barcos (comunicaciones con familiares, consignatarios, etcétera), se ha realizado siempre a la perfección y dicha emisora tiene un prestigio bien ganado. Prueba de ello es que aun cuando emite desde Valencia, sigue llamándose «Alicante Radio Costera».

Este traslado produce, en determinados medios de Alicante, un sentimiento de discriminación, que unido a los «rumores» sobre supresión de líneas marítimas de Tramediterránea, de vuelos chárter al aeropuerto de Alicante, etcétera, están envenenando la convivencia autonómica.

Por tanto pregunto

- 1.º ¿Cuál es la causa del traslado de la emisora de Alicante Radio Costera a Valencia?
- 2.º ¿Se piensa restituir a Alicante su emisora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Transportes y Comunicaciones las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace ahora prácticamente un año, el Diputado que sus-

cribe, recogiendo informaciones técnicas oficiosas de miembros del entonces Partido en el Poder, manifestó a la Prensa su preocupación por el destino que al parecer iba a darse al aeropuerto de Alicante.

El entonces Ministro de Transportes rechazó de plano mis afirmaciones y las tachó de electoralistas, aduciendo como prueba las obras en curso de realización en dicho aeropuerto. Hoy, las obras están terminadas, hay quien con conocimiento técnico de causa opina que han sido obras civiles de embellecimiento y urbanismo, pero que el aeropuerto no ha mejorado en nuevos medios para el tráfico aeronáutico. Cosa que sí se ha hecho con el aeropuerto de Valencia (Manises).

En consecuencia, y queriendo clarificar la situación de una vez por todas, formulo al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones mi pregunta, subdividida en los apartados siguientes:

- 1.º ¿Es cierto que se van a desviar vuelos Chárter de los que hasta la fecha se vienen realizando a Alicante hacia el aeropuerto de Valencia, o a otros aeropuertos?
- 2.º ¿En qué condiciones técnicas aeronáuticas se encuentra el aeropuerto de Alicante? Ruego se especifiquen y se citen aeropuertos españoles equivalentes.
- 3.º ¿Se piensa en mejorar los servicios de viajes regulares, actualmente deficientes, tanto en número como en horarios, con Madrid, Barcelona y otras capitales españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro de Economía y Hacienda las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En distintos medios de difusión (radio y Prensa) se ha dicho reiteradamente que Galerías Preciados, tras una etapa que la abocaba al cierre, remontó sus dificultades y llegó a nivelar su balance, primero, y a obtener beneficios después. Esta última fase positiva coincidía con la pertenencia de Galerías Preciados al «holding» Rumasa.

Se dice y se escribe ahora que Galerías Preciados pierde nuevamente dinero en cantidades escalofriantes.

Doy por hecho que el señor Ministro de Economía y Hacienda dispone de datos fiables. En consecuencia:

- 1.º ¿Puede facilitarme el señor Ministro los balances mensuales de Galerías desde enero de 1982 hasta la fecha?

2.º Caso de ser ciertas las informaciones de Prensa, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para conservar, aun con pérdidas, los puestos de trabajo de Galerías Preciados?

3.º ¿Se realizará una auditoría anual del funcionamiento de dicha empresa?

Madrid, 29 de agosto de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la provincia de Alicante existen municipios que carecen absolutamente de servicios médico-sanitarios. Por ejemplo: Tollos, Benimasot y Facheca. En estos municipios no existe ATS y un médico se desplaza en visita por dichos pueblos una vez a la semana. La situación, como se puede apreciar, está por debajo de mínimos aconsejables según la OMS.

Esto ocurre en esta provincia y, por supuesto, en otras muchas, haciendo penosa la calidad de vida de los municipios rurales, con la consiguiente secuela de la emigración hacia los grandes núcleos urbanos y, en consecuencia, aumentando el paro.

Muchas Comunidades Autónomas tienen transferidas competencias sanitarias, pero, indudablemente, el Ministerio de Sanidad y Consumo es responsable de la salud de todos los españoles.

Siguiendo con el ejemplo de Tollos, Facheca y Benimasot, pregunto:

1.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo para resolver su grave situación sanitaria?

2.º ¿Se harían extensivas las soluciones al problema a los restantes municipios españoles que padecen esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al am-

paro de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro del Interior la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los concejales de Herri Batasuna en San Sebastián y Portugalete han retirado la bandera nacional del balcón de los respectivos Ayuntamientos, contra los acuerdos adoptados en el pleno de los mismos, infringiendo una vez más lo que prescribe la Constitución, ratificado, por otra parte, en la última sesión del Parlamento vasco.

Herri Batasuna, que no se ha dignado jurar o prometer la Constitución en el Congreso de los Diputados, que no asiste a las sesiones del Parlamento vasco, y que por lo visto sólo considera útiles los Ayuntamientos para cometer las felonías a que nos tiene acostumbrados, se ha hecho suficientemente acreedora a que se le aplique la Ley. En el caso presente se sabe quién son los individuos autores de los hechos. En consecuencia:

¿Qué piensa hacer en esta oportunidad el señor Ministro del Interior para defender el Estado de Derecho que define nuestra Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de agosto de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El diario «ABC» del pasado domingo, 21 de agosto, recoge unas declaraciones efectuadas por el Vicepresidente del Gobierno, don Alfonso Guerra a RNE en Galicia, en las que entre otros temas hace referencia a ETA y el terrorismo, en ellas se hacen alusiones a los Jueces que podrían ser objeto de tergiversaciones, que entiendo dañan la imagen que nuestra judicatura. Por ello pregunto:

¿Comparte el Gobierno las declaraciones hechas a RNE en Galicia por don Alfonso Guerra, en aquella parte a que hace referencia a los Jueces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1983.—**Juan Antonio Montesinos García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados me ha trasladado escrito de la Presidencia del Gobierno, de fecha 5 de mayo pasado y número de entrada 2309, en contestación a la pregunta que formulé con fecha 30 de marzo pasado sobre fecha en que entrarán en la Seguridad Social las enfermedades psiquiátricas.

En dicho escrito se me comunicaba que no constituye prestación obligatoria dentro de la Seguridad Social la hospitalización por motivos psiquiátricos.

También se me comunicaba que estaba en una fase de estudio previo el que entrase la hospitalización por motivos psiquiátricos como prestación obligatoria de la Seguridad Social.

Preguntas

- 1.ª Habiendo transcurrido ya casi cuatro meses de dicha comunicación, ¿se ha terminado ya el estudio previo?
- 2.ª ¿Cuál es el motivo y conclusión del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados, en escrito de 26 de abril pasado, me traslada otro escrito de la Presidencia del Gobierno, con entrada en las Cortes número 2017, de fecha 20 del mismo mes, en contestación a mi pregunta formulada con fecha 14 de marzo pasado, sobre deudas a la Seguridad Social de las

Corporaciones locales. En dicho escrito, entre otras cosas, se lee:

«En todo caso, los Ayuntamientos, empresas municipalizadas y otros entes locales, pueden acogerse en la actualidad al sistema de aplazamiento y fraccionamiento de cuotas de la Seguridad Social, previsto en el Real Decreto 666/83, de 25 de marzo ("B. O. E.", 30-3-83).»

En otro párrafo: «... tiene en estudio la articulación de un procedimiento que permita tratar adecuadamente las deudas de la Seguridad Social en cualquier área de la Administración.»

Preguntas

- 1.ª Según el párrafo anterior, ¿se ha llegado ya a concretar el dicho «procedimiento que permita tratar adecuadamente las deudas de la Seguridad Social»?
- 2.ª En caso de haberse iniciado ya la aplicación de este «procedimiento», ¿qué resultados prácticos se han obtenido ya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados me remitió escrito de fecha 6 de abril pasado, dimanante de la Presidencia del Gobierno; el escrito tuvo su entrada en las Cortes con el número 1711, en el que se decía:

«2.º FF.CC. Metropolitano de Barcelona, S. A., periodo junio 1980 a enero 1983... 1.981.499.513 pesetas.»

Preguntas

- 1.ª ¿Se ha llegado a un acuerdo con FF.CC. Metropolitano de Barcelona, S. A., y la Seguridad Social para saldar esta deuda?
- 2.ª ¿En qué condiciones, plazos y recargos?
- 3.ª ¿A cuánto asciende, actualmente, la deuda de dicha empresa con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Camuñas Solís, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de las pérdidas en industria, servicios y agricultura que se produjeron como consecuencia del granizo que cayó el día 31 de agosto en el término municipal de Mancha Real que, según las primeras estimaciones, ascienden a la cantidad de 500 millones de pesetas, ¿considerará el Gobierno zona catastrófica todo el término municipal de Mancha Real?

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—**Gabriel Camuñas Solís.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de las negociaciones de integración de España en la CEE, es de suponer que el Gobierno tendrá un estudio pormenorizado de la incidencia de esta integración en los diferentes sectores de la economía española. En base a estas consideraciones, formula al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la siguiente

Pregunta

¿Podría el señor Ministro concretar cuál va a ser la incidencia de la integración con la CEE, para las producciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Madrid, 6 de junio de 1983.—**Felipe Benítez Barrueco.**

Santiago López González, Diputado por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno, para respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Por qué el Gobierno, que tiene el deber de hacer cumplir las Leyes, no actúa de manera firme y terminante para que se lleve a efecto la obligación de que la bandera de España ondee en todos los edificios oficiales de la nación, sin distinción de regiones, provincias o municipios? Lo contrario y una actuación de pasividad como la presente demostraría la falta de autoridad e incumplimiento de la legislación, que el pueblo español no puede admitir.

Valladolid, 2 de septiembre de 1983.—**Santiago López González.**

Santiago López González, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, para respuesta por escrito.

Es un hecho cierto que la explotación de las Líneas Aéreas Iberia y Aviaco y de la Red Nacional de Aeropuertos, a lo largo de los últimos años, vienen saldándose con importantes pérdidas, siempre a cargo de los contribuyentes, por lo que se hace necesario un estudio conducente para obtener beneficios o, por lo menos, equilibrio de dichas explotaciones.

Podría ser conveniente un régimen de economía privada para estas actividades, que podría mejorar tan grave situación de negativos resultados, por lo que se hace la siguiente

Pregunta

¿Tiene el Gobierno la filosofía o estudios correspondientes que le permitan, en tiempo prudencial, ordenar la privatización de las Compañías de Iberia y Aviaco y la explotación general de la Red de Aeropuertos Nacionales?

Valladolid, 1 de septiembre de 1983.—**Santiago López González.**

Santiago López González, Diputado por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, con el ruego de contestación por escrito.

¿En qué situación se encuentran las negociaciones entre España y Argelia sobre la revisión del contrato de suministro de gas natural y qué acuerdos de estímulos a las exportaciones españolas a dicho país podrían compensar el elevado riesgo financiero que España ha contraído con Argelia en los últimos años, y las evidentes y fuertes pérdidas derivadas del contrato firmado?

Valladolid, 6 de septiembre de 1983.—**Santiago López González.**

Santiago López González, Diputado por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar del Gobierno respuesta por escrito a la siguiente

Pregunta

¿Qué repercusión va a tener el acuerdo que se adopte en su día con la Comunidad Económica Europea para los productos agrarios, ganaderos e industriales de la provincia de Valladolid en particular, y de Castilla y León en general?

Valladolid, 6 de septiembre de 1983.—**Santiago López González.**

Santiago López González, Diputado por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar del Gobierno respuesta por escrito a la siguiente

Pregunta

El Partido Socialista, a través de la Diputación Provincial de Valladolid, en una actitud incoherente con la de-

mocracia y ciertamente preocupante para muchos impositores de la Caja de Ahorros Provincial, ha acordado la renovación de cargos rectores, cesando a los representantes en la referida entidad, por el hecho de que el Consejo de Caja, que representa a los diversos sectores, acordó elegir Presidente a un Diputado provincial, designado por la Corporación Provincial, por el mero hecho de pertenecer a la Coalición Popular.

Con ello, además de significar un acto, incalificable democráticamente, marca una clara tendencia de politizar una institución financiera, con atropello y desprecio a los legítimos representantes de la citada coalición, de los inversores y de otras diversas clases sociales.

Esta conducta de los representantes del Partido Socialista no concuerda con el espíritu del Gobierno, manifestado por el Ministro de Economía y Hacienda con ocasión de la clausura de la Asamblea anual de las Cajas de Ahorro.

¿Puede el Gobierno proceder al correspondiente expediente de clarificación y anular una decisión tan antidemocrática de los socialistas vallisoletanos?

Valladolid, 7 de septiembre de 1983.—**Santiago López González.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Angel del Rey Castellanos, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Conocido es que, tanto los funcionarios de la Administración local como sus jubilados, reciben asistencia sanitaria a través de los servicios contratados con las Diputaciones Provinciales. Dándose el caso de funcionarios, bien en activo como en pasivo, cuando se trasladan fuera de la provincia donde residen, no tienen garantizada su asistencia sanitaria (este es el caso, por citar un ejemplo, de un jubilado de setenta y cuatro años que por razones de familia precisa y reside en Madrid, careciendo de esta asistencia).

A la vista de lo expuesto, se pregunta:

1.º ¿Tiene conocimiento el Ministerio competente de tal situación?

2.º En caso afirmativo, ¿existe o puede buscarse una solución para paliar esta necesidad?

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1983.—**Juan Angel del Rey Castellanos.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Angel del Rey Castellanos, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por recientes disposiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —al parecer con rango de circular— se ha concedido aplazamiento de la cuota empresarial por jornadas teóricas correspondientes al ejercicio de 1983, del Régimen Especial Agrario en explotaciones afectadas por la sequía.

La normativa aludida, que contemplaba diversos supuestos, determinaba, al propio tiempo, varias provincias (entre ellas Albacete y Cuenca) y localidades beneficiarias de sus prescripciones, excluyendo sorprendentemente y de forma injustificada a la provincia de Ciudad Real, cuya agricultura se ha visto igualmente afectada por la sequía y muy especialmente la mayoría de nuestras empresas pecuarias cuyas economías se encuentran en situación límite, hasta el punto de estarse sacrificando a precio de carne bastantes ganaderías de las más selectas en sus diversas especies.

Esta discriminación con la provincia de Ciudad Real comporta una singular gravedad si se tiene en cuenta una doble consideración. De una parte, la naturaleza agrícola y ganadera de nuestra estructura económica que le hace figurar, particularmente en cuanto a su censo ganadero, entre las primeras de España con zonas notablemente significativas como el Valle de Alcudia y Zona de los Montes, entre otras. De otra parte, que el Gobierno hasta la fecha no ha tomado medida alguna para paliar los importantes perjuicios que a la cabaña provincial le ha producido la epidemia de glosopeda.

A la vista de todo ello, se pregunta:

1.º ¿Cuál es la razón y criterio mantenido por el Gobierno para excluir a la provincia de Ciudad Real de los posibles aplazamientos en el pago de la cuota empresarial por jornadas teóricas del Régimen Especial Agrario correspondiente al ejercicio 1983, pese a que esta provincia viene sufriendo los lamentables efectos negativos de la sequía?

2.º ¿Tiene el Gobierno el propósito de adoptar alguna

medida paliativa o de ayuda a las empresas agrícolas y ganaderas que se encuentran en tan grave trance en la provincia de Ciudad Real?

3.º ¿Cuáles son los datos económicos, sociales y políticos que se han utilizado para fundamentar la mencionada exclusión?

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1983.—**Juan Angel del Rey Castellanos.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Industria y Energía las siguientes preguntas relativas a la extralimitación en las condiciones impuestas para la recarga de aparatos a presión para extinción de incendios, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente, y de las que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

Por una Orden de 31 de mayo de 1982 se aprobó la Instrucción Técnica Complementaria MIE-APS del Reglamento de Aparatos de Presión sobre Extintores de Incendios. En el Capítulo II de dicha orden se establece, en lo referente a las actividades de los recargadores de dichos aparatos que las recargas de los extintores sólo podrán ser verificadas por los fabricantes de los mismos, en relación con los extintores por ellos fabricados, por los importadores, en relación con los por ellos importados y para los que hayan sido autorizados previamente por los respectivos fabricantes extranjeros y, finalmente, por las empresas en que deleguen los fabricantes o importadores, en relación con aquellos aparatos procedentes de tales fabricantes e importadores y previa disponibilidad de las autorizaciones oficiales y requisitos técnicos titulación del personal y suscripción de seguros que se especifican.

A la vista salta que el condicionamiento de una relación con el fabricante o importador o la delegación de los mismos constituye una circunstancia inédita en cualquier otra actividad, ya que las delegaciones o servicios autorizados de las diferentes marcas de aparatos industriales suponen una especial garantía para el usuario o unas mayores facilidades en la disponibilidad de piezas de repuesto, pero nunca una exigencia «sine qua non» que impida que un profesional titulado y con un establecimiento autorizado pueda efectuar sus servicios, si estuviere capacitado para ello. En este caso, las exigencias de responsabilidad técnica y pecuniaria que se exigen a los recargadores, así como la correspondiente autorización del Ministerio de Industria y Energía para el funcionamiento de empresas dedicadas a la recarga de extintores parecen sufi-

cientes garantías para el ejercicio de esta actividad industrial, sin que añada nada a estas garantías el vínculo de delegación con un fabricante o importador, que no es sino un vínculo de carácter comercial, establecido en virtud de intereses y relaciones típicamente comerciales, como es la representación de un producto para su difusión, venta y entretenimiento, sin que ello suponga exclusividad del servicio prestado ni fórmula de garantía profesional.

Por el contrario, esta exigencia singular está creando problemas en el objetivo deseado, sin duda por la Administración, de favorecer la máxima eficacia de los medios contraincendios, por la dificultad que supone la recarga de los aparatos en lugares donde no existen fabricantes, importadores o delegaciones de las mismas, originando complicaciones de origen puramente burocrático por no poder ejercer los técnicos y empresas competentes en cada lugar. Estas complicaciones retrasan, muchas veces, en ciertos núcleos de población, las recargas, sin razón técnica alguna, sino sólo por esta especie de monopolio concedido a las marcas de origen. En ciertas poblaciones se han llegado a provocar efectos contrarios a los, sin duda deseados, al ser contados los aparatos disponibles y, habiendo sido utilizados en un siniestro, no estar en condiciones en otro posterior, por la necesidad de proceder a su recarga en empresas alejadas, existiendo técnicos y empresas disponibles imposibilitados para no ostentar la delegación exigida por la mencionada Orden.

En consecuencia, se desearía respuesta del Ministro de Industria y Energía a las siguientes preguntas, referentes a la posible rectificación de la Orden de 31 de mayo de 1982.

Preguntas

1.ª ¿Por qué no pueden ejercer su profesión los técnicos titulados en seguridad contra incendios y las empresas autorizadas a la recarga de aparatos extintores, si no cuentan, además, con la condición de fabricantes, importadores o delegados de ellos, siendo estas condiciones de carácter comercial, pero no garantía de responsabilidad profesional o técnica?

2.ª ¿Por qué se mantiene en vigor una Orden ministerial que, por exigir estas condiciones para efectuar una recarga, está dificultando y complicando la efectividad y disponibilidad rápida de los aparatos con que se cuenta en núcleos de población e instalaciones cuya accesibilidad a las delegaciones de unas marcas es peor que otros talleres, perfectamente capacitados para la recarga?

3.ª ¿Existe voluntad, por parte del Ministerio, de revisar la Orden de 31 de mayo de 1982, por la que se aprobó esta Instrucción Técnica Complementaria MIE-APS del Reglamento de Aparatos a Presión para Extinción de Incendios que se extralimita, al imponer condiciones comerciales en lo que debían de ser estrictamente condiciones técnicas?

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a sus Ministros de Defensa e Industria y Energía la siguiente pregunta sobre condicionantes a la reconversión industrial del sector de defensa derivados de las dudas sobre la permanencia en alianzas multilaterales que promueven la cooperación internacional en este campo, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente, y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

Entre los proyectos de reconversión industrial que contempla el Gobierno se considera, según nuestra información, al sector de defensa como de «futuro», como consecuencia de su carácter de tecnología de «punta», de cuyos logros pueden derivar adelantos de inmediata aplicación para la industria civil, tal como ha sucedido, hasta hoy, con los desarrollos del láser, la fibra de carbono, la fibra óptica, etcétera, además de la importancia que tiene el nivel ya alcanzando, hasta el momento, por la industria española de armamento militar, para hacer posible un grado razonable de autodefensa, como laboral, en cuanto sustentadora de un importante número de puestos de trabajo en sus diversas especialidades naval, aérea, y terrestre y en un conjunto de industrias auxiliares o complementarias.

Sin embargo, parece difícil planificar una reconversión al futuro del sector de defensa sin contar con una cierta estabilidad de acuerdos institucionalizados mediante alianzas multinacionales que promuevan la cooperación internacional en estos campos, como la OTAN, y hagan posible el acceso a la adquisición de derechos estatutarios sobre transferencias tecnológicas y proyectos de cofabricación capaces de potenciar el desarrollo del sector defensa y, como consecuencia, su reflejo en el aparato industrial civil.

Por todo ello, parece un factor de inestabilidad para cualquier proyecto de reconversión industrial del sector de defensa la anunciada política del Gobierno que, desde su programa electoral hasta la fecha viene anunciando una próxima reconsideración de la integración de España en la OTAN, a través de un referéndum que condicionaría la permanencia de la única alianza multilateral para la cooperación internacional en este campo en que participa España y cuyos intercambios de información tecnológica están empezando a producirse ahora, según informaciones hechas públicas recientemente.

Se pide, en consecuencia, al Gobierno y especialmente a sus Ministros de Defensa e Industria y Energía contestación escrita a la siguiente

Pregunta

¿Cómo puede planificarse a medio plazo la reconversión industrial de defensa si se mantiene una duda sobre

la continuidad de la única alianza multilateral que promueve los intercambios y cooperación internacional (OTAN) en la tecnología propia del sector? ¿Supondría un plan de reconversión la rectificación de los criterios socialistas de desvinculación de la Alianza o, por el contrario, cree el Gobierno en la posibilidad de establecer acuerdos de intercambio tecnológico de defensa con otros países no integrados en dicha Alianza?

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de esta Presidencia que recabe información de la Administración pública sobre los temas que a continuación expone.

Se sabe que algunos diarios y revistas se ven favorecidos por las subvenciones que otorgan algunos organismos oficiales, como es el caso de la Generalidad de Cataluña.

Pregunta

¿Cuáles son los nombres de las publicaciones que recibieron estas subvenciones y qué cantidades percibieron durante los años 1981, 1982 y 1983?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de esa Presidencia que recabe información de la Administración pública sobre el tema que a continuación se expone.

Sant Quirze del Vallés es un pueblo de la comarca del Vallés, próximo a Barcelona capital, y cuenta con unos 7.500 habitantes.

En Sant Quirze del Vallés, en donde los datos demográficos arrojan un gran porcentaje de población joven, no existe un centro cívico capaz para actos culturales, depor-

tivos, teatrales o artísticos. Solamente cuenta con un polideportivo.

Pregunta

¿Tiene la Administración pública en proyecto un centro que pueda reunir estas cualidades, para la localidad de Sant Quirze del Vallés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de agosto de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de esa Presidencia que recabe información de la Administración pública correspondiente sobre los temas que a continuación expone.

El pueblo de San Vicente del Castellet, de esta provincia de Barcelona, está situado en la margen izquierda del río Llobregat. La carretera de Abrera a Manresa transcurre a todo lo largo del río, en su margen derecha.

Al llegar a la altura de San Vicente del Castellet se halla situado un puente sobre el Llobregat, que sirve de unión entre la carretera antes mencionada y el centro urbano de este pueblo.

El desvío que han de hacer los vehículos para tomar el puente está diseñado en ángulo recto, lo que resulta muy peligroso para los vehículos que han de acceder al puente, pero una vez sobre éste, por su estrecha calzada, no pueden cruzarse vehículos de carga; solamente pequeños turismos y en escasas condiciones de viabilidad. Esto ha originado —y origina aún todos los días— numerosos choques, con saldo de muertos y heridos.

Preguntas

1.ª ¿Está proyectada ya la construcción de un puente de mayor anchura o unos accesos que faciliten el tráfico de entrada y salida de vehículos en Sant Vicente del Castellet?

2.ª ¿Conocen las autoridades competentes estas dificultades, que a diario han de soportar los vecinos de dicho pueblo, que cuenta con 8.000 habitantes, así como los visitantes y los vehículos de transporte comerciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de esa Presidencia que recabe información de la Administración pública correspondiente, sobre los temas que a continuación expone.

En Barberá del Vallés, de esta provincia de Barcelona, se imparten enseñanzas de Formación Profesional, con sujeción a los programas que tiene determinados el Ministerio de Educación y Ciencia.

Barberá del Vallés, que cuenta con una población aproximada de 30.000 habitantes, está situado en una zona de gran importancia industrial, con una densidad demográfica muy alta, por lo que el crecimiento de su población escolar supera al de muchas otras poblaciones españolas.

Los alumnos de Formación Profesional de Barberá del Vallés se ven obligados a asistir a las clases que se imparten en el llamado «Casal de la Cultura», centro totalmente inadecuado para las enseñanzas técnicas que exigen estos programas; también, estos locales son insuficientes en capacidad para el volumen de las nuevas inscripciones de alumnos.

Preguntas

1.ª ¿Existe el proyecto para la construcción de un edificio que especialmente se dedique a la enseñanza de Formación Profesional?

2.ª ¿Conoce el Ministerio de Educación Ciencia los incrementos anuales de estas inscripciones? ¿Se tiene realizada una previsión de las necesidades futuras para este centro de Formación Profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de esa Presidencia que recabe información de la Administración pública correspondiente sobre los temas que a continuación expone.

Es una realidad en nuestro país la falta de escolarización de los deficientes físicos y psíquicos; hecho éste que contradice el artículo 27.1 de nuestra Constitución, así como el 44.1, en el que señala que «Los poderes públicos

promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.»

Preguntas

1.ª ¿Cuántos disminuidos físicos existían en Cataluña al comienzo del curso escolar 1982-83? (También disminuidos psíquicos.)

2.ª ¿Serán datos estimativos o tomados de una estadística numérica?

3.ª A ser posible, con indicación de número de disminuidos físicos y psíquicos en los diferentes grados de disminución.

4.ª Interesa el mismo dato al iniciarse el curso escolar próximo 1983-84.

Palacio del Congreso, 16 de agosto de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de esa Presidencia que recabe información de la Administración pública correspondiente sobre los temas que a continuación expone:

Por el alto coste de la educación especial, que han de recibir los disminuidos físicos y psíquicos en edad escolar, son miles las familias en Cataluña que se ven agobiadas ante este insoluble problema.

Preguntas

1.ª ¿Cuál fue el déficit de puestos escolares para estos alumnos, en el pasado curso 1982-83, en sus diferentes grados, en toda Cataluña?

2.ª ¿Cuál será el déficit de estos mismos alumnos para el curso que está próximo a empezar, el de 1983-84?

Interesan estos datos en los diferentes grados y especialidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de agosto de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de esa Presidencia que recabe información de la Administración pública correspondiente sobre los temas que expone a continuación:

Pregunta

¿Cuántos centros de Formación Profesional existen en Cataluña para disminuidos físicos y psíquicos?

Se solicita, además, dirección postal, número de plazas y especialidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de agosto de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Tarragona Corbellá, Diputado por Barcelona, de Alianza Popular, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de esa Presidencia el que se recabe información de la Administración pública correspondiente sobre los temas que a continuación se exponen:

La prevención de la subnormalidad es uno de los temas que más preocupa a las futuras madres, por la incidencia que tiene en las familias. Según las últimas declaraciones del Ministro de Sanidad y Consumo, se han celebrado dos reuniones para elaborar un Plan de Prevención de la Subnormalidad para España, convocadas por dicho Ministerio, a las que no han asistido representantes de la Generalitat de Catalunya.

Dada la importancia de las manifestaciones del señor Ministro, se hacen las siguientes

Preguntas

- 1.ª ¿En qué fechas se celebraron estas dos reuniones?
- 2.ª ¿Cómo, y en qué fecha, se hizo la convocatoria para que asistieran a estas reuniones los representantes de la Generalitat de Catalunya?
- 3.ª ¿Qué motivos impidieron que los dichos representantes pudieran asistir a estas reuniones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1983.—**Eduardo Tarragona Corbellá.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Sanfeliu, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Las Comisiones Consultivas de Exportación, dependientes del Ministerio de Economía-Hacienda y Comercio, radican normalmente en la sede de la Direcciones Territoriales del citado Ministerio situadas en las regiones donde se produce y exporta y al mayor porcentaje del producto, y donde están, por consiguiente, ubicadas la mayor parte de empresas del sector.

Desde la fecha de su constitución, las Comisiones Consultivas de Peras y Manzanas han venido reuniéndose en la Dirección Territorial de Comercio de Cataluña, por ser la zona catalana la que registra mayor porcentaje de producción y exportación de tales frutas. En la actual campaña de exportación, que comenzó en julio último, la reunión de tales Comisiones se ha celebrado en la sede del Ministerio en Madrid.

Pregunta

¿Qué motivos o criterios ha seguido el Ministerio de Economía-Hacienda y Comercio para trasladar de hecho la sede de las Comisiones Consultivas de Peras y Manzanas de Cataluña a Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 1983.—**José Segura Sanfeliu.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Sanfeliu, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La Prensa diaria lamentablemente con cierta frecuencia y en la sección de sucesos da cuenta de incendios, de vehículos taxis por explosión de bombonas de butano que en algún caso ocasionan pérdidas o graves daños en los

conductores de tales vehículos o en sus ocupantes. Las asociaciones profesionales de taxistas lo atribuyen al suministrar por parte de butano bombonas en mal estado mientras que dicha empresa afirma que los fallos se deben al mal estado de las instalaciones de los vehículos.

Según se desprende de lo expuesto, las revisiones que corren a cargo de los departamentos correspondientes al Ministerio de Industria no se efectúan con el rigor necesario y en caso contrario se evidenciaría que el problema no es irresoluble.

Pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en evitación de que se repitan hechos que crean una inseguridad ciudadana de tal gravedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 1983.—**José Segura Sanfelú.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Sanfelú, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Ante la información aparecida en la Prensa de Barcelona en el sentido de que la Compañía Telefónica ha obligado a algunos trabajadores a intervenir teléfonos sin facilitarles autorización judicial alguna, lo que ha originado el consiguiente malestar entre la población al comprobar que, al margen de la Constitución y de las normas democráticas, se utilizan procedimientos propios de la Dictadura y estando avalado todo ello por CCOO, Central Sindical reconocida oficialmente como una de las más importantes del país.

Pregunta

Se solicita una información exhaustiva y concreta sobre la autenticidad de tal información, a fin de desmentir las manifestaciones de Comisiones Obreras, y de ser cierta dicha información de la mencionada Central Sindical, ¿qué motivos ha tenido la autoridad correspondiente o la Compañía Telefónica para actuar en forma aparentemente tan ilegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1983.—**José Segura Sanfelú.**

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cualquier régimen democrático debe velar no sólo por el ejercicio y la presencia real de las libertades en su propio territorio nacional, sino también completar una política de solidaridad y ayuda con los países, colectivos humanos o individuos que sufren persecución y penalidad en la defensa de esa libertad.

Ante la determinación de esa política de auxilio, cooperación y solidaridad no es posible formular criterio alguno selectivo, sino una voluntad extensiva de socorro a quienes viven la libertad y sus postulados desde el riesgo de su propia vida.

La nueva España democrática debe iniciar una presencia internacional consecuente con lo antes apuntado, sin que se denuncie exclusivamente el abuso injustificable y deleznable de ciertos regímenes políticos y se ignore o se silencie —por el contrario— las violaciones iguales o semejantes de los derechos humanos y del pluralismo ideológico en otros países, tal vez por disponer éstos de un entramado ideológico más próximo al del actual Gobierno español.

Hasta la fecha, nuestra diplomacia o nuestra acción gubernamental ha sabido mostrar su colaboración con países o movimientos nacientes de nuevo al hecho democrático, si bien podría ponerse en tela de juicio la efectiva presencia real —en aquéllos— de los valores propios de la ética de la democracia y del mensaje de la libertad. Pero, a la vez, se ha observado una notoria indiferencia de nuestro Gobierno hacia ciertos regímenes de claro signo totalitario en lo que afecta a la denuncia de su alejamiento del principio de la democracia como fórmula para la convivencia social y el Gobierno nacido de la soberanía popular. Y, aun más, se mantienen relaciones estrechas y amistosas con países que no son —en modo alguno— garantía de la libertad, ni para sus propios ciudadanos, ni para los países colindantes, ni para la paz.

Por otra parte, extraña ver cómo el Gobierno español permanece impasible y mudo ante la situación individual de ciertos presos políticos en países de la órbita comunista o en la propia Unión Soviética. Ejemplo de ello lo tenemos en el reciente viaje a la URSS del señor Ministro de Asuntos Exteriores que —tal y como recogió la Prensa de nuestro país— eludió la pregunta que se le formuló acerca de si había realizado gestiones en favor del preso político Andrei Sajarov. Dicho silencio no es compatible con una diplomacia exterior decidida a hacer valer —sin dis-

tinciones— los valores de la paz, la democracia, el pluralismo, la libertad y los derechos humanos frente a cualquier vejación a personas o grupos, provenga ésta de donde provenga.

Ante ello, este Diputado tiene el honor de formular preguntas por escrito al señor Ministro de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener también respuesta por escrito.

Preguntas

1.^a ¿Considera el Gobierno español que en la URSS existe un escrupuloso respeto a los derechos humanos?

2.^a ¿Considera el Gobierno español que en la URSS existe un tipo de régimen político compatible con el pluralismo y la libertad?

3.^a ¿Considera el Gobierno español que la URSS se alinea con los países de corte democrático?

4.^a ¿Le consta al Gobierno español que en la URSS exista persecución y represiones políticas?

5.^a ¿Le consta al Gobierno español la existencia en la URSS de centros de internamiento para disidentes políticos?

6.^a ¿Por qué en su reciente viaje a la URSS el señor Ministro de Asuntos Exteriores eludió la pregunta que se le formuló acerca de si pensaba realizar favorables gestiones en pro de la libertad de Andrei Sajarov?

7.^a ¿Tiene el Gobierno datos —o se ha preocupado de buscarlos— acerca de la existencia de presos españoles en la Unión Soviética?

8.^a ¿Piensa realizar el Gobierno español alguna gestión en concreto y en pro de la liberación de Andrei Sajarov y de cuantos presos políticos existen en la URSS?

9. ¿Está decidido el Gobierno español ha decantar definitivamente y oficialmente su postura frente a la ausencia de libertades públicas en la URSS?

10. ¿Considera el Gobierno español que es equiparable la situación interior en la Unión Soviética a la situación interior en USA?

11. ¿Considera el Gobierno español que existe un riesgo de intervencionismo militar soviético en Europa?

12. ¿Está el Gobierno en disposición de contestar cuál de los dos arsenales armamentísticos —el soviético o el norteamericano— es, hoy por hoy, mayor?

13. ¿Está dispuesto el Gobierno a mantener una política de alianzas —sin ambigüedades— con aquellos países que asumen y ejercitan, realmente, los valores de la democracia y de la libertad?

Madrid, 12 de julio de 1983.—**Ignacio Gil Lázaro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las agresiones a camiones españoles en el Midi francés son ya noticia casi diaria. A pesar de haber reiterado —en innumerables ocasiones— el señor Ministro de Asuntos Exteriores que se llevan gestiones permanentes ante las autoridades galas para poner fin a tales hechos, lo cierto es que éstos se suceden ininterrumpidamente. Si dichas agresiones son condenables —sin paliativos— y vienen causando notorios perjuicios a la economía nacional, esos daños alcanzan una incidencia más significativa en el conjunto económico regional valenciano dada la naturaleza y el origen de las cargas agredidas.

Durante el fin de semana de los días 2 y 3 de julio se ha celebrado una cumbre franco-española en la que supuestamente debe haberse tratado este tema. Casi coetáneamente a la celebración de la cumbre se producían nuevas agresiones.

Ante ello, este Diputado tiene el honor de formular pregunta al señor Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas

1.^a ¿Se ha tratado en la reciente cumbre franco-española el tema de las agresiones a los camiones patrios circulantes por territorio francés?

2.^a ¿Cuál ha sido la postura de la delegación francesa ante este asunto?

3.^a ¿Ha habido propuestas concretas por parte de la delegación francesa para acabar ya con las agresiones?

4.^a ¿Considera el Gobierno español que existe una decidida y práctica voluntad —que no teórica tan sólo— de la Administración francesa para acabar con estas agresiones?

5.^a ¿Cuál ha sido la respuesta española frente a las propuestas francesas, si éstas han existido?

6.^a ¿Está dispuesto el Gobierno español a aplicar medidas restrictivas a la entrada de productos franceses en nuestro país si tales agresiones no cesan de inmediato?

7.^a ¿Ha garantizado la delegación francesa que, en lo sucesivo, la Policía gala actuará en defensa de nuestro camioneros agredidos o se piensa que va a continuar, en las más de las ocasiones, la actitud contemplativa de aquélla ante los hechos violentos de que se trata?

8.^a ¿Piensa el Gobierno español exigir compensaciones económicas al Gobierno francés para atender a los daños causados a los transportistas y exportadores españoles por tales agresiones?

Madrid, 12 de julio de 1983.—**Ignacio Gil Lázaro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 14 de junio murió en Barcelona —a consecuencia de una explosión de gas— un ciudadano español que, según ha recogido la *Prensa nacional*, podría estar adscrito a los servicios de inteligencia de alguna potencia extranjera.

En piso de su propiedad fue encontrado un amplio archivo con informaciones diversas sobre aspectos de la política nacional y autonómica, personalidades públicas, informes y otros extremos.

Mientras que algunos medios de comunicación social han destacado la posible adscripción de aquél a la CIA, la información dada por los servicios informativos de Televisión Española lo adscribían a servicios de inteligencia —se dijo— «de alguna nación del Este».

En conexión con este caso, lo que parece cierto es la articulación en nuestro territorio de amplias redes de espionaje que operan en él y que ponen en peligro nuestra seguridad nacional. Y si este fenómeno es constatable en cualquier país del mundo, todo parece apuntar que en nuestro país —dada su especial situación estratégica y el punto de conformación hacia un nuevo Estado nacional—, el desarrollo de tales actividades tiene una incidencia mayor.

A la vista, pues, de las especulaciones generadas desde la muerte antes citada, este Diputado tiene el honor de formular preguntas al señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas

1.^a ¿Era el muerto un agente adscrito a algún servicio de inteligencia extranjero, y si así fuere, a qué servicio pertenecía?

2.^a ¿Tenían los servicios de información españoles constancia de las actividades de dicha persona antes de su muerte?

3.^a ¿Cuál es el valor real del archivo que se encontró en piso de su propiedad distinto a aquél en el que le sobrevino la muerte?

4.^a ¿Tiene ese Ministerio indicios racionales de sospecha acerca de si la explosión pudo ser provocada?

5.^a Caso de que fuere un agente al servicio de potencia extranjera, ¿está localizada la red con la que éste trabajaba?

6.^a ¿Podría tener el fallecido conexiones con grupos políticos radicales y minoritarios de Cataluña? Si así fuere, ¿qué alcance y función tenían dichas conexiones?

7.^a ¿Puede decirse que existe —en términos generales— un conocimiento aceptable por parte de los servi-

cios de información españoles sobre las redes de espionaje existentes en nuestro país?

8.^a ¿Pudo tener el muerto relaciones con movimientos involucionistas o terroristas?

9.^a ¿Resulta sospechoso para los servicios de información españoles la excesiva dotación de personal de algunas legaciones diplomáticas o comerciales en nuestro país?

Madrid, 12 de julio de 1983.—**Ignacio Gil Lázaro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos días han venido publicándose reiteradas informaciones acerca de suicidios producidos entre el personal de los Cuerpos de Seguridad del Estado destacados en la zona Norte de España, suicidios que —en ocasiones— se han extendido también a familiares de aquéllos.

Recientemente, el Delegado del Mando Unico de la Lucha Contraterrorista en el País Vasco y Navarra —don Francisco Alvarez— manifestaba a la Agencia EFE que dichos suicidios los atribuía «a la soledad o por una sensación de rechazo social que les hace sentirse enemigos, inútiles o incomprendidos y tal vez eso, en un momento de depresión, pueda haber dado lugar a esas cosas».

Lo cierto es que el hecho en sí puede rebelar atisbos de desmoralización y de desarraigo en el medio en el que prestan servicio, lo que conlleva que el servidor del orden público se vea minimizado para el cumplimiento de su misión y sometido a una presión psicológica que le impide desenvolverse su vida y su servicio con normalidad.

Es, sin lugar a duda, al Estado a quien le compete exaltar, en todo momento y en todo lugar, la abnegada y meritoria labor de los Cuerpos de Seguridad del Estado proporcionándoles —a sus miembros y a sus familias— las condiciones y atenciones necesarias para evitar que se produzcan tésituras de abatimiento.

Ante ello, este Diputado tiene el honor de formular preguntas al señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas

1.^a ¿Cuántos casos de suicidio de personal policial y familiares de éstos se han dado en el País Vasco y Navarra en el periodo de tiempo comprendido entre diciembre de 1982 y julio de 1983?

2.^a ¿Ha realizado el Ministerio una investigación o es-

tudio detallado de las causas generales de dichos suicidios?

3.^a ¿Con qué medios técnicos y humanos de cuidado y asistencia psicológica cuenta, en la actualidad, el personal policial y sus familiares en la zona Norte?

4.^a ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para subvertir en los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en el País Vasco y Navarra —y en sus familiares— lo apuntado como diagnóstico por don Francisco Alvarez en las declaraciones que han sido transcritas con anterioridad?

Valencia, 4 de agosto de 1983.—**Ignacio Gil Lázaro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos días, diversos medios de comunicación han recogido informaciones provenientes de medios policiales y de fuentes relacionadas con el Ministerio del Interior acerca de una posible negociación entre el Gobierno y representantes del grupo terrorista Grapo encarcelados en el penal de Herrera de la Mancha. Según dichas impresiones, el Gobierno accedería a la legalización del PCER y a la liberación de cuarenta y cinco terroristas —a los que se extrañaría de España—, más al indulto de otros cuarenta y seis miembros de la organización a los que no se les imputa delitos de sangre.

Igualmente se apunta en dichos comentarios de Prensa la existencia de un primer borrador acordado entre las partes el pasado 7 de julio, y en el que presumiblemente se consignarían los términos antes expuestos. Se dice que tales conversaciones se iniciaron ya antes de la toma de posesión del actual Gobierno y que se han acelerado —ahora— dada la pronta expiración de condena de un destacado dirigente del Grapo y ante el temor que pudiese proceder —una vez en libertad— a la reorganización de dicho grupo armado.

Anteriores Gobiernos —y con respecto a militantes de la organización ETA— ya pusieron en práctica medidas de extrañamiento que fueron no sólo ineficaces, sino dificultosas —«a posteriori»— para el propio Gobierno, habida cuenta del inmediato regreso de los extrañados al País Vasco y su abierta y notoria participación en actos públicos.

Por otra parte, si tales informaciones tuvieran punto de realidad, parece altamente arriesgado excarcelar a casi un centenar de terroristas —a más de la mitad de los cuales se les imputa delitos de sangre— confiando en el cumpli-

miento de un pacto. Pero, además, el proyecto de su extrañamiento a países hispanoamericanos podría no sólo reportar lógicos inconvenientes a la diplomacia española —y quizá gravosas contrapartidas secretas exigidas por los hipotéticos Estados receptores de aquéllos—, sino que —dados los precedentes en relación con otras organizaciones— podría presumirse como estéril.

A la vista de todo ello, este Diputado tiene el honor de formular preguntas al señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas

1.^a ¿Ha celebrado el Gobierno —por miembros del mismo o autorizando a mandatarios— conversaciones con grupos terroristas en general?

2.^a ¿Considera el Gobierno que el pacto con los grupos terroristas puede ser un medio viable y fiable para acabar con la acción violenta de esos grupos armados?

3.^a ¿Se han mantenido conversaciones con el Grapo utilizando como interlocutores a militantes del mismo encarcelados en Herrera de la Mancha?

4.^a ¿Está dispuesto el Gobierno a poner en libertad a 91 militantes del Grapo con la sola promesa de aquéllos de abandonar la lucha armada?

5.^a ¿Considera el Gobierno que la realidad de esas conversaciones —si es que se han celebrado— o el simple rumor de las mismas puede influir en la moral de los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado?

6.^a ¿Estuvo el día 7 de julio en el penal de Herrera de la Mancha el inspector del Cuerpo Superior de Policía y jefe de la Comisaría de la Audiencia Nacional, don Ramón Rufino Lillo Lozano? En caso de respuesta afirmativa, ¿qué finalidad tenía su visita?

7.^a ¿Tiene intención el Gobierno de legalizar el Partido Comunista de España reconstituido?

8.^a ¿Es compatible el incremento de la acción policia contraterrorista —que el señor Ministro ha señalado recientemente como necesario— con posibles negociaciones con grupos armados?

9.^a ¿Considera el Gobierno que esas posibles negociaciones —si se han llevado o hay intenciones de verificarlas— relacionadas con las recientes declaraciones del señor Vicepresidente del mismo —don Alfonso Guerra— acerca del empeoramiento de la situación de terrorismo puede dar una imagen de debilidad o de falta de criterios específicos en esta materia por parte del propio Gobierno?

10. ¿Han detectado los servicios de información españoles algún tipo de contactos entre la organización Grapo y alguna o algunas naciones extranjeras?

11. ¿A qué atribuye el Gobierno el hecho de que se haya venido anunciando —en repetidas veces y durante los últimos años— la total desarticulación del Grapo y que, sin embargo, las acciones violentas de éste hayan vuelto a surgir en momentos clave y cuando existía en la opinión pública —dadas las informaciones oficiales— la seguridad de la desaparición de aquél?

12 Si fuere cierto el aludido proyecto de extrañamiento de grapos arrepentidos, ¿hacia que países de hispanoamérica se ha pensado dirigirlos?

13.^a ¿Cuáles estima el Gobierno que serían las contrapartidas exigidas por dichos países a cambio de acoger a los terroristas excarcelados?

14.^a ¿Puede asegurar el Gobierno que esa general libertad para militantes del Grapo —si los rumores recogidos en la Prensa fueren reales— no constituye un medio —sin que sea esa, en modo alguno, la intención del Gobierno— de conceder facilidades a la reorganización efectiva de dicho grupo?

Valencia, 5 de agosto de 1983.—**Ignacio Gil Lázaro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el artículo 36 de la Ley 28/75, de 27 de junio, se establece que la cuantía de las aportaciones estatales al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) será el 8,5 por ciento del importe total de las bases de cotización.

Pregunta

¿Ha cumplido el Gobierno este compromiso? ¿Cuáles han sido las cantidades transferidas al ISFAS por este concepto y para ayuda a las mutuas dependientes del mismo durante el año 1982?

Madrid, 15 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), según los estudios presupuestarios, tiene un remanente de tesorería de 5.400 millones de pesetas. ¿No estima el Go-

bierno que con esta liquidez se podría dar efectividad a las prestaciones por razón de edad, conforme al artículo 111 de su Reglamento, al personal que se retire sin haber podido completar el período mínimo de cotización, fijado en nueve años, mediante el reintegro del importe de la parte de la cuota satisfecha prevista por la gerencia para satisfacer esta prestación?

Madrid, 15 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la anterior legislatura, el Gobierno remitió al Congreso de los Diputados un proyecto de Ley de escalas especial de oficiales y básicas de suboficiales del Ejército del Aire, que fue publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes» número 256-I, de 10 de marzo de 1962.

El señor Ministro de Defensa ha anunciado en diversas ocasiones que este proyecto de Ley ya está ultimado.

Pregunta

¿Cuándo se va a enviar este proyecto de Ley al Congreso de los Diputados y cuál es la causa de esta demora?

Madrid, 15 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la contestación que dio el Ministro de Defensa, con fecha 28 de marzo pasado, a una pregunta que formulé, se comprometía a que el Gobierno remitiría a las Cortes en los próximos meses un proyecto de Ley que modifique la 149/63, de 2 de diciembre, por la que se reorganizaron los servicios de Sanidad del Ejército del Aire, al objeto de unificar los empleos de las escalas auxiliares de Sanidad de los tres Ejércitos.

Pregunta

¿En qué fecha va a enviar el Gobierno al Congreso el correspondiente proyecto de Ley?

Madrid, 15 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Todos sabemos la gran importancia que está adquiriendo la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que permite que un determinado tipo de alumnado, constituido en su mayor parte por personas mayores de edad de ambos sexos y ocupadas durante el horario normal laboral, acceda a los estudios universitarios.

Estas enseñanzas se canalizan a través de los centros asociados. En Sevilla, mediante el convenio firmado en junio de 1976 entre el Rectorado de la UNED y la Dirección General de la que dependían entonces las Universidades Laborales, desde el curso académico 76-77 y hasta la actualidad se venía desarrollando la labor encomendada a los centros asociados en el esquema de la UNED en el Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla (antigua Universidad Laboral). En todos ese tiempo, la tutorización y apoyo académico a los alumnos no se ha podido extender al total de las asignaturas y carreras, por dificultades administrativas derivadas del convenio antes citado, pues los profesores tutores, necesariamente, habían de ser profesores titulares de la Universidad Laboral y dentro del horario habitual, habían de atender las horas correspondientes a sus diversas tutorías. Así se quedaron sin tutorizar las carreras de Derecho, Económicas y Empresariales o Psicología, y sus alumnos eran transferidos, normalmente, al centro asociado de Cádiz, con los perjuicios que ello suponía.

Para el próximo curso y por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se han planteado dificultades de que los profesores titulares del CEI dispongan de horas lectivas en sus horarios normales, para dedicarlas a las tutorías de la UNED. Esto implicaría la desatención de alrededor de 1.500 alumnos, que viene a ser la matrícula actual del centro. Ante esta situación, el Diputado que suscribe desea formular al Gobierno las siguientes

Preguntas

1.ª ¿De qué manera va a intervenir el Ministerio de Educación y Ciencia para que se logre un nuevo convenio

sin las limitaciones y dificultades del anterior, que consiga un centro asociado que lleve a cabo la labor de tutorización y apoyo académico y administrativo de los alumnos de Sevilla matriculados en la UNED y que cubra la totalidad de las asignaturas y carreras?

2.ª ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar entre tanto a fin de evitar el colapso inmediato del centro y los consiguientes perjuicios que ello acarrearía al alumnado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los planes regionales selectivos del III Plan de Desarrollo estaba prevista la construcción del tramo Castilleja-Sanlúcar, de la autopista A-49, de Sevilla a Huelva, con 13 kilómetros y 450 millones de presupuesto, y la de una vía para automóviles, primera calzada de la futura autopista, desde Sanlúcar a Huelva, con 70 kilómetros de longitud y 1.000 millones de coste. La inversión total en el trayecto Sevilla-Huelva-Ayamonte ascendería originalmente a 2.100 millones de pesetas.

Para que la integración de Huelva en Andalucía sea total es imprescindible que la comunicación prevista en el mencionado III Plan a través de la autopista A-49 quede finalizado. Actualmente, disponemos de una vía para automóviles que constituye la primera calzada de una futura autopista, su trazado no es el más adecuado para un tráfico en ambos sentidos, y teniendo en cuenta el tráfico pesado que por ella discurre, amén del flujo turístico que supone la unión del sur de Portugal con el de España por Ayamonte, hace a todas luces imprescindible la finalización de esta autopista A-49.

Por otra parte, cada día de retraso en la construcción de la segunda vía en el tramo a que aludimos, supone un incremento serio en el presupuesto y un importante desgaste de la vía actualmente existente, que soporta un tráfico doble del que debiera, y podríamos llegar al extremo de que el coste de la segunda vía del tramo Sanlúcar la Mayor-Huelva sea menos superior al previsto para toda la autopista Sevilla-Huelva-Ayamonte, y que finalizada esta segunda vía, se haga necesaria la reconstrucción de la ahora existente. Ante esta situación, preguntamos al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

Preguntas

1.ª ¿Para cuándo está prevista la terminación de la autopista Sevilla-Huelva con la construcción de la segunda vía entre Sanlúcar la Mayor y Huelva?

2.ª ¿Cuáles serán las fechas de iniciación y de terminación de dichas obras?

Madrid, 11 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la provincia de Almería se está llevando a cabo por parte de la Policía una serie de investigaciones para esclarecer las irregularidades en que puedan encontrarse un colectivo de trabajadores de raza negra.

Al parecer, estos extranjeros de color proceden del Maresme y bien podría tratarse de senegaleses, que fueron contratados ilegalmente para realizar faenas agrícolas en un invernadero situado en el término municipal de El Egido. Asimismo, al encontrarse en territorio español en una situación ilegal, sin documentación, no pueden acceder a un puesto de trabajo en condiciones normales, por lo que son víctimas fáciles de individuos sin escrúpulos que ante esta coyuntura se aprovechan, para que realicen determinadas labores en condiciones infrahumanas.

Ante esta situación, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes

Preguntas

1.ª ¿En qué situación se encuentran estos trabajadores en suelo español?

2.ª ¿Cómo pudieron entrar y permanecer en España?

3.ª ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para acabar con la entrada y permanencia ilegal en nuestro territorio de extranjeros, que ocupan puestos de trabajo, al ser mano de obra más barata que la nacional, en unas condiciones de semiesclavitud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las unidades acorazadas y motorizadas, la totalidad o, en su caso, parte de las tripulaciones de los carros de combate y vehículos blindados, están formadas por tropa de reemplazo, lo cual incide notablemente en el mantenimiento del material y en la eficacia de dichas unidades.

Pregunta

¿Se subsana este grave problema en las plantillas del Ejército de Tierra que están en estudio?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al señor Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Es conocido el problema que tiene la Armada española, ocasionado por la vejez, debilidad e insuficiencia de su Fuerza Naval, que tan sólo quedará resuelto en parte cuando se lleve a cabo el «Programa naval de nuevas construcciones», que incluya la de un nuevo «Grupo de Combate».

Pregunta

¿Cómo se está desarrollando el Programa naval? ¿Qué nuevas unidades estarán operativas en los próximos tres años?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al señor Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley Orgánica de la Armada 9/70, de 4 de julio, está totalmente superada, entre otras, por la Ley Orgánica 6/80, de 1 de julio, de Defensa Nacional y Organización Militar, así como por la creación del Ministerio de Defensa. Esto mismo ocurre con los Ejércitos de Tierra y Aire.

Preguntas

1.ª ¿Se está trabajando en el estudio y redacción de una nueva y actualizada Ley Orgánica de la Armada, que sustituya a la 9/70?

2.ª ¿Se está trabajando en el estudio y redacción de Leyes Orgánicas similares para los Ejércitos de Tierra y Aire?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Todos los medios de comunicación se han hecho eco de un préstamo internacional que ha sido concedido al Ministerio de Defensa, para la adquisición de material de guerra, por un importe de 60.000 millones de pesetas.

Preguntas

1.ª ¿Cómo se justifica la necesidad de concertar este préstamo, que origina un gasto adicional de intereses, cuando el Gobierno dispone por la Ley de Presupuestos de más de 478.000 millones de pesetas, de los cuales cerca de 267.000 son para adquisición de material?

2.ª ¿No dispone también de 400 millones de dólares USA, conforme a la nota 251 del Convenio con los Estados Unidos?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Defensa está condicionando la presentación de numerosas disposiciones a la aprobación del Plan de Modernización del Ejército de Tierra.

Preguntas

1.ª ¿Cuándo entrará en vigor el Plan de Modernización del Ejército de Tierra?

2.ª ¿Dónde estarán ubicadas las nuevas Capitanías Generales?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Defensa las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 43 Grupo de Fuerzas Aéreas, contra incendios, está dotado con material propiedad del Ministerio de Agricultura y tripulado, abastecido y mantenido con personal del Ejército del Aire.

Preguntas

1.ª ¿Cuál ha sido el coste del abastecimiento, mantenimiento en primer y segundo escalón de los aviones del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas en el año 1982?

2.ª ¿Cuál ha sido el coste de retribuciones del personal de jefes, oficiales, suboficiales y tropa del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas, durante el año 1982?

3.ª ¿Qué contrapartidas ha abonado el Ministerio de Agricultura al Ministerio de Defensa por los gastos originados al Ejército del Aire por el 43 Grupo de Fuerzas Aéreas?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro de Defensa las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es evidente la importancia que tiene, para la defensa, el control del estrecho de Gibraltar, para lo cual, la Armada tiene solicitados numerosos medios, navales y con asentamiento en tierra.

Preguntas

1.ª ¿Qué planes tiene el Ministro para afrontar este problema?

2.ª ¿De qué medios se va a dotar a la Armada para que pueda llevar a cabo un control eficaz en superficie y submarino?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno español suministró al Gobierno de Chile una serie de aviones CASA C-101, dotados con armamento para ser utilizados en misiones de combate.

Preguntas

1.ª ¿Qué información se tiene del resultado que están dando estos aviones de combate?

2.ª ¿Existen proyectos para la fabricación y suministro al Ejército de Aire español de aviones CASA C-101 con armamento?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Defensa la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa programó la entrada en vigor de una nueva Ley de retribuciones para el personal de las Fuerzas Armadas, en el último cuatrimestre de 1983.

Pregunta

¿Enviará el Gobierno a las Cortes, antes de finalizar el mes de septiembre, el correspondiente proyecto de Ley de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de que se contemplen los créditos necesarios en los Presupuestos Generales del Estado para 1984?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Prácticamente, todas las Marinas de guerra de nuestro nivel están desarrollando programas de investigación sobre energía nuclear, al objeto de poder contar en la década de los noventa con submarinos de propulsión nuclear.

Pregunta

¿Cuáles son los programas del Ministro de Defensa, referentes a la dotación a la Armada española de submarinos de propulsión nuclear?

Madrid, 26 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y si-

guintes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 1.º del Real Decreto 1813/81, de 19 de junio, fija de modo expreso las funciones profesionales de los agentes de la Propiedad Inmobiliaria; concretamente, en el apartado «h» del referido precepto se contiene la relativa a «realizar peritaciones de valor en mercado respecto a toda clase de bienes inmuebles y, especialmente, cuando hayan de realizarse por organismos oficiales».

Como consecuencia de la expropiación de los bienes de las empresas del grupo Rumasa, muchos de sus inmuebles han sido o serán tasados para su valoración y reprivatización posterior. Y tales operaciones están siendo realizadas, en la mayor parte de los casos, por personas que no son agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Preguntas

1.ª ¿Quiénes realizan, por encargo de los actuales administradores de Rumasa, las peritaciones de los inmuebles patrimonio del «holding» y en qué proporción?

2.ª ¿Cómo se justifica, en los casos en que los peritos no sean agentes de la Propiedad Inmobiliaria, debidamente colegiados, este intrusismo profesional propiciado por administradores públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

¿Ha pensado el Gobierno adoptar algún tipo de medidas que impidan los vertidos de residuos radiactivos en las costas gallegas? Y, en todo caso, ¿medidas que satisfagan las insistentes peticiones de los ecologistas en tan controvertido, pero vital asunto como el de aquellos vertidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los aproximadamente seis años de vida con que cuenta el organismo autónomo Fondo de Garantía Salarial puede afirmarse, al cabo de los mismos, que las funciones para las que fue creado (en sustitución del llamado Fondo Nacional de Protección al Trabajo) han sido cumplidas raquíticamente con grave perjuicio para los trabajadores que se han visto en la necesidad de acudir a él y para el propio Estado al que todos pertenecemos y al que sufragamos, que parece haberse habituado a perder dinero y prestigio por una falta de concienciación de las cuales debieran ser sus auténticos cometidos y por su intrínseco carácter de servicio público.

Por desgracia, este tan trágico, como real, balance del Fondo de Garantía Salarial no es un caso único y existen otros organismos administrativos —entre los que destaca el INEM— en los que la gestión que desarrollan es caótica desde prácticamente su constitución sin que, a pesar del ya dilatado periodo de subsistencia —que no existencia— se haya puesto remedio a sus actividades, bien distintas de las que la Ley les encomendaba. Mas, tan detestable generalización de la ineficacia no supone atenuante, antes al contrario, implica una mayor responsabilidad en los actuales dirigentes que deben poner de inmediato los medios necesarios para iniciar de una vez por todas lo que el imperativo legal preveía.

El Fondo de Garantía Salarial, como su propio nombre indica, fue creado con la intención de constituir un fondo solidario que garantizara a los trabajadores la percepción de las cantidades adeudadas por sus empresas en situaciones de insolvencia, quiebra o suspensión de pagos. Para ello las propias normas que propiciaron su creación y el Estatuto de los Trabajadores le dotaron de los instrumentos necesarios para llevar a efecto su gestión en el marco de unas relaciones jurídicas sistemáticamente incumplidas por el organismo autónomo, de suerte que sus prestaciones son hechas efectivas al cabo de varios meses tras la exigencia de una serie de requisitos, arbitrariamente impuestos, que el propio trabajador debe recurrir y acreditar cuando están al alcance de la propia Administración que es quien dispone de ellos:

1. Aun a pesar de lo establecido con carácter general en la Ley de Procedimiento Administrativo, el Registro del Fondo de Garantía Salarial no se limita a ser un receptor de solicitudes o meros escritos, sino que en la práctica es quien decide la admisión o no de aquéllas según el criterio del funcionario de turno al que, por otra parte, no se le dan instrucciones al respecto.

2. Los impresos de solicitud, sobre los que no hay ninguna Disposición legal que los regule, varían en función de las provincias, son exigidos necesariamente, deben de

ir con sus pólizas de rigor y acompañados de cierta documentación que se duplica aumentando, por tanto, la burocracia, como es el caso de la Providencia de la Magistratura de Trabajo, dando Audiencia al Fondo de Garantía Salarial cuando se dicta Auto de Insolvencia de la empresa demandada, Providencia que ha sido notificada al FGS en el correspondiente procedimiento judicial. Y además de este documento se exigen otros como el Convenio colectivo del sector —¿no dispone el FGS del «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia?—, certificación del INSS sobre los periodos de alta y cotización en la Seguridad Social —¿por qué no se solicitan de oficio?—, etcétera.

Esta urdimbre de «normas de ventanilla» se asienta en otra arbitrariedad como lo constituyen las múltiples circulares que el propio Fondo de Garantía Salarial emite a su capricho, que no gozan de fuerza normativa y que no son dadas a conocer con la publicidad necesaria, acreando, por tanto, retrasos —otra vez por la burocracia— en la tramitación de los expedientes, y dando una imagen de falta de seriedad, cohesión y racionalización de la gestión que, por lo expuesto, se corresponde con la realidad.

La consecuencia principal y lamentable de todo ello es que el trabajador despedido por una empresa insolvente provisional o definitivamente debe esperar varios meses a percibir lo que legalmente se le adeuda —de cinco a seis meses viene tardando el FGS en dar las órdenes de pago— y otro tanto respecto de lo que legalmente le corresponde, pues las prestaciones por desempleo también van a ese ritmo.

3. El aparente celo administrativo con que el FGS actúa a la hora de calcular la cuantía de las prestaciones en nada se corresponde con su total despreocupación por acudir a los procedimientos en los que podría recuperar gran parte de lo que desembolsa.

En ambos casos se aplica la Ley del mínimo esfuerzo con dudosos métodos en cuanto a la correcta interpretación de la legalidad.

De una parte se exige la documentación referida cuando el propio organismo posee los mecanismos suficientes para conseguirla oficialmente. De otro, los criterios de la Secretaría General del FGS en cuanto a concesión de prestaciones son tan arbitrarios como poco uniformes —de ello son buena muestra las resoluciones de las distintas comisiones Provinciales—. Por una parte se interpretan restrictivamente para los trabajadores los convenios colectivos que le son de aplicación en cuanto a percepciones salariales se refiere y, por otra, la interpretación que se da a lo preceptuado en el artículo 56.4 del Estatuto de los Trabajadores perjudica notoriamente a determinado grupo de trabajadores incluidos en su ámbito, siendo ésta una cuestión ajena a los interesados. Por ello es práctica generalizada entre los trabajadores, debidamente asesorados por sus abogados, acudir al FGS prescindiendo de la vía de la suspensión de pagos —lo que conlleva un recorte en la prestación— e iniciándola más tarde con la declaración de insolvencia que dicta la Magistratura de Trabajo. Ello conlleva además la imposibilidad práctica de resarcimiento por parte del Fondo, aunque ésta sea una cuestión

que parece no importante, aunque es vergonzoso solamente el decirlo.

4. El Fondo de Garantía Salarial practica una retención, con carácter general, del 5 por ciento sobre las cantidades que abona en concepto de retención sobre el IRPF. Baste recordar al respecto la reciente Sentencia del Tribunal Supremo sobre práctica similar en las prestaciones por desempleo.

5. La personación del FGS en los procesos en los que es demandado es irregular e insuficiente, lo que le lleva a ser condenado en supuesto en que la mera presencia de su representante podría imponer una exoneración del posterior pago. Pero la escasa plantilla de los mal remunerados letrados del Fondo de Garantía Salarial —a los que se les exige el cumplimiento de un horario, absurdo en cuanto tengan asignados señalamientos, y no se les dota de lo mínimamente razonable para su personación en procedimientos concursales donde sí tienen tarea altamente positiva que desarrollar— no permite mayores actuaciones.

6. Por último, es conocida la intención de la Secretaría del Fondo de Garantía Salarial de disminuir la cuantía de las prestaciones a su cargo, como si ello fuese la solución a la ingente cantidad de dinero que por su pésima gestión se pierde todos los años, ya que, como se ha dicho, lo que se recupera es prácticamente simbólico.

Preguntas

1.ª ¿Con qué fundamento legal exige el FGS a los trabajadores que a él acuden la documentación que actualmente le es requerida?

2.ª ¿Por qué las oficinas de registro del FGS deciden la tramitación o no de una solicitud en base a la documental que se acompañe o deje de acompañarse, o por la presentación o no de un determinado impreso de solicitud?

3.ª ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Trabajo que el FGS cumpla los plazos establecidos por Ley y que actualmente incumple sistemáticamente?

4.ª ¿Por qué el FGS no solicita de otros departamentos u organismos administrativos la información oficial que necesita de los trabajadores?

5.ª ¿Cuándo van a cesar las circulares reguladoras de ciertos requisitos para acceder a la prestación del FGS y se va a dictar una disposición legal que unifique y sistematice esta exigencia constantemente alterada y exigida sin fundamento alguno?

6.ª ¿Va a continuar el FGS practicando la retención del 5 por ciento a cuenta del IRPF? Caso afirmativo, ¿en función de qué preceptos legales?

7.ª ¿Qué cantidad de dinero pagó el FGS en el año 1982 y qué cantidad recuperó en ese mismo periodo?

8.ª Y respecto del año actual, ¿qué datos referidos a las mismas partidas se disponen?

9.ª ¿Piensa continuar el FGS con la actual política de «resarcimiento»? Caso negativo, ¿cuáles son las medidas que se van a adoptar para mejorar la situación?

10.ª ¿De cuántos letrados dispone el FGS para su de-

fensa y representación en juicio? ¿Perciben algún complemento por la labor que desempeñan?

Madrid, 12 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la ciudad de Sevilla existe un conjunto de viviendas construidas utilizando normas anárquicas en la estructura urbanística, en la que se engloban cuatro barriadas que componen Palmete. Conjunto en el que viven cerca de 30.000 vecinos, la mayoría de los cuales pertenecen al sector de la construcción, encontrándose el 50 por ciento de ellos parados.

Dentro del Plan Parcial de 1978 está prevista la construcción de tres puentes de acceso sobre el Canal de Raniña que rodea la barriada. En la actualidad sólo cuenta con un pequeño puente cuyo acceso es peligroso, siendo paso obligado a recorrer por los niños para ir al colegio.

Hasta el momento, el Ayuntamiento y el MOPU ha ido desentendiéndose del problema sin que ninguna de las dos administraciones haya intervenido seriamente para solucionarlo.

Tras una reunión entre el Alcalde de Sevilla y el Delegado del MOPU, con la asistencia de los capitulares responsables, en una escueta nota de Prensa, se menciona que se plantearon también las reivindicaciones de los vecinos de Palmete, y según el Delegado del MOPU, su Departamento tiene dinero disponible para hacer frente a las obras.

Ante la posibilidad de que, bajo la excusa de que sea necesario un profundo estudio, se eternice la situación, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente

Pregunta

¿Cuál es el calendario de iniciación y finalización de las obras? ¿En qué van a consistir y, qué presupuesto se destinará a ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Nacional de Protección al Trabajo se constituyó con un capital de 15.000 millones de pesetas y unos criterios distributivos tan ambiguos e inoperantes como incumplidos posteriormente.

Este Fondo especial, verdadero cajón de sastre para solventar situaciones imprevistas —mas no por ello imprevisibles— parece ser que se ha agotado definitivamente, por lo que los que acrediten encontrarse en situación legal de acceso al mismo deberán abstenerse de solicitar la correspondiente prestación. Así, por ejemplo, desde finales del mes de abril o primeros de mayo pasado las Oficinas de Empleo ya no admiten solicitudes con cargo al referido Fondo.

Preguntas

1.^a ¿Cuál es el detalle pormenorizado del destino que se ha dado a los 15.000 millones de pesetas con que se constituyó el Fondo Nacional de Protección al Trabajo?

2.^a ¿Qué respuesta administrativa va a darse a las solicitantes de prestaciones de dicho Fondo que presentaron solicitud, y que les fue admitida, sin conocer el agotamiento del capital con el que fue dotado?

Madrid, 13 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde principios de siglo, los vecinos de Albaida del Aljarafe (Sevilla) intentan conseguir la construcción de una carretera que una la citada localidad con la de Aznalcóllar.

Esta reivindicación es tan histórica como necesaria toda vez que con el actual trazado, Albaida no tiene otra salida o entrada más que a través de Olivares. En principio, el proyecto de construcción del camino vecinal de Camas a Aznalcóllar, pasando por Castilleja de Guzmán, Valencina de la Concepción, Salteras, Olivares, Albaida de

Aljarafe y Aznalcóllar, constaba de dos tramos: el primero, de Camas a Albaida del Aljarafe con un trazado de 15 kilómetros y el segundo, de esta localidad a Aznalcóllar con una distancia aproximadamente de 7 kilómetros. El primer tramo que hemos mencionado está construido, por tanto tan sólo resta el de Albaida a Aznalcóllar. Esta es la razón por la que como decíamos, Albaida no tiene otra salida que no pase por Olivares.

Con la construcción de este camino vecinal este problema se resolvería y se potenciaría enormemente esa zona, no solamente ya por la cantidad de mano de obra que ocuparía la construcción de este mencionado tramo, sino, sobre todo, porque atravesaría una zona agrícola y ganadera y mejoraría notablemente la red de comunicación viaria de la zona del Aljarafe.

Así pues, la relación costo-beneficios (tan sólo 7 kilómetros) es incuestionablemente ventajosa.

A la vista de lo anteriormente apuntado preguntamos:

Preguntas

1.º ¿Hay algún impedimento para acometer las obras que se vienen solicitando desde hace años por los habitantes de Aljarafe?

2.º ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno realizar esta vía de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha publicado en diferentes medios de comunicación social que la campaña promovida por el Canal de Isabel II —principal abastecedora de agua para la población madrileña— se ha producido no tanto por la necesidad imperiosa de los hechos, sino porque, al estar contratada desde hace algún tiempo, se ha considerado oportuno lanzarla en el momento presente, cuestión por otra parte a la que no nos oponemos.

Como también se ha dicho, el objetivo que se persigue a través de ciertos consejos domésticos no es el ahorro del líquido elemento en sí, sino la concienciación de los ciudadanos en orden a erradicar el despilfarro que, desgraciadamente, es un indicador de la conducta cívico-social en relación con el bien común. Por ello los resultados o las magnitudes susceptibles de ser cuantificadas en me-

tros cúbicos tendrán interés en cuanto que reflejan, sobre todo, la respuesta popular a una llamada de solidaridad y, secundariamente, las disponibilidades de agua para un futuro próximo.

Como efecto de la mencionada campaña han saltado a debate dos temas íntimamente relacionados con el consumo de agua: de una parte su escaso coste en relación con otras fuentes de consumo doméstico —luz, gas, etcétera—, y de otra la poca efectividad, por el escaso carácter disuasorio que conllevan, de las sanciones administrativas por derroche irracional del agua, sin olvidar la deseable mayor diligencia de los vecinos y del propio Ayuntamiento en comunicar y reparar las roturas de agua que se vayan produciendo.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Cuál es el coste total de la campaña que realiza en Madrid el Canal de Isabel II?

2.ª ¿Qué incidencia, según datos comparativos en el mismo periodo de otros años, se ha producido en el consumo de agua de Madrid a partir de la iniciación de la citada campaña?

3.ª ¿Cree el Ministerio que si el próximo otoño es de características similares al pasado, la población madrileña sufrirá restricciones en el suministro de agua?

4.ª ¿Está previsto por parte de la empresa pública Canal de Isabel II un aumento del precio del metro cúbico de agua? Caso afirmativo, ¿cuándo y en qué porcentaje?

5.ª ¿Existen previsiones para aumentar, no sólo en casos excepcionales, sino habitualmente, las sanciones económicas por despilfarro de agua? Caso afirmativo, ¿cuándo y en qué porcentaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Sevilla del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al señor Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En estas fechas, la red viaria de nuestra región pasa a ser plena actualidad. Los andaluces comienzan las vacaciones y, para ello, eligen el coche mayoritariamente como medio de transporte para desplazarse a sus lugares preferidos donde disfrutarán de su merecido descanso.

Desgraciadamente, en estas significativas fechas serán varias decenas las personas que mueran por accidentes de tráfico en nuestra red viaria. Andalucía ocupa el tercer

lugar dentro de las distintas Comunidades Autónomas de España en cuanto al número de fallecimientos por esta causa. Así, durante 1982 perdieron la vida en todo el territorio nacional 4.486 personas, de las cuales 572 se produjeron en nuestra red viaria, siendo el promedio superior al nacional.

Todo ello hace pensar que tanto el trazado como el estado y señalización actual de las carreteras andaluzas no es el más adecuado.

Por ello preguntamos:

1.º ¿Hasta qué punto inciden en el índice de acciden-

tes el trazado, estado y señalización de las carreteras andaluzas?

2.º ¿Qué medidas correctoras piensa ese Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que serían necesarias para llevar a cabo disminuir el alto índice de siniestros que la región andaluza padece?

3.º ¿En qué plazo y de qué manera piensa aplicar esas medidas correctoras necesarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 1983.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.586 - 1961